

QUILMES, 4 de octubre de 2011

VISTO la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Ciencias Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario establecer los lineamientos estratégicos del Departamento de Ciencias Sociales mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional para el período 2011-2016.

Que durante el proceso de gestación del Plan de Desarrollo Institucional se han realizado consultas con los distintos actores que forman parte de la gestión del Departamento.

Que entre otros, se plantea como objetivo fijar políticas a mediano y largo plazo.

Que dicho documento será enviado al Consejo Superior para que sea incluido en la definición de un Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Quilmes para los próximos cinco años, como ha sido solicitado por el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios.

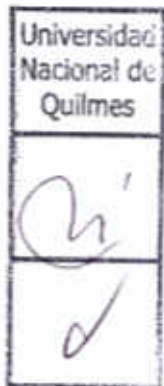
Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**





ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Ciencias Sociales, para el período 2011-2016, tal como se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Elevar al Consejo Superior el Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 216/11



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

## ANEXO

### Lineamientos estratégicos y acciones para la Gestión Académica

#### *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016*

#### Departamento de Ciencias Sociales

El presente documento tiene como objetivo sentar las bases para la elaboración de un **Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Ciencias Sociales**, que trace una "hoja de ruta" para la gestión académica del mismo en un horizonte de mediano y largo plazo. Dicho Plan deberá contribuir, en forma articulada con otras unidades académicas, al diseño de un proyecto integrado y orgánico para la Universidad, en el marco de una propuesta innovadora que aporte al desarrollo regional y nacional, en el entendimiento de que la educación superior es un bien público social, un derecho humano universal y una obligación indelegable del Estado.

La tarea de proyectar el desarrollo institucional debe partir de una mirada conciente acerca de la(s) zona(s) de influencia de una universidad pública que está radicada en el Conurbano Sur de la Provincia de Buenos Aires y cuyo programa de educación no presencial ha dado respuestas formativas en otros territorios. La vinculación de la Universidad con su región debe ser asumida con compromiso y responsabilidad, reconociendo las expectativas y demandas sociales sobre la institución, y trabajando en forma articulada con otras universidades públicas geográficamente próximas.

En el presente documento se esbozan lineamientos estratégicos y acciones para la gestión departamental, que responden al desafío de profundizar la reorganización de un Departamento que fue significativamente modificado a partir del cumplimiento de los objetivos de institucionalización y de la reforma de la estructura departamental impulsada, consensuada y concretada por el actual gobierno de la Universidad.

Desde diciembre de 2010, y como parte de un mismo proceso, el Departamento de Ciencias Sociales perdió la presencia activa de una masa crítica de profesores, graduados y estudiantes que pasaron a integrar el nuevo Departamento de Economía y Administración; recibió a buena parte de los docentes-investigadores que componían el Centro de Estudios e Investigaciones (CEI); incorporó una carrera del campo de la salud pública (Licenciatura en Enfermería) con una fuerte orientación social evidenciada en su rápida inserción en la comunidad; e integró definitivamente a las carreras no presenciales de ciencias sociales/salud, cuyos profesores, estudiantes y graduados ya pueden ejercer una ciudadanía política plena. Actualmente se encuentran en proceso de implementación dos carreras vinculadas al campus virtual –



una semipresencial y otra no presencial- que nacieron integradas a la estructura del Departamento en Ciencias Sociales.

Otro avance importante a nivel institucional se dio con la reglamentación de institutos, centros y demás agrupamientos de investigación y/o extensión, cuyo desarrollo permitirá dinamizar dichas actividades, insertándolas en un marco estable, confiriéndoles un mayor grado de visibilidad interna y externa, y facilitando la radicación de becarios y tesis y el establecimiento de vínculos de cooperación académica más sólidos y permanentes.

A la hora de proyectar un horizonte de desarrollo a mediano y largo plazo resultará fundamental sostener espacios de reflexión y construcción de consensos, respecto del lugar epistemológico, la organización y las modalidades de asociación de las carreras del Departamento, muy diversas en términos disciplinares y que no sólo comprenden el campo de las ciencias sociales y humanas, sino también la formación artística y en salud pública.

Asimismo, la presencia de *profesorados* en el Departamento plantea otros desafíos, que incluyen fortalecer su articulación con las carreras respectivas y asumir una defensa político-académica de los mismos en las instancias de acreditación correspondientes, sin desconocer los estándares oportunamente establecidos por los órganos competentes.

Finalmente, la agenda de desarrollo institucional para el período 2011-2016 coloca en un lugar central la inclusión social, tanto a través de políticas consensuadas que propicien la ampliación de la matrícula y las condiciones de bienestar estudiantil, como el involucramiento de la Universidad en el trabajo con organizaciones, movimientos sociales y políticas públicas en la región.

Como aporte para el desarrollo institucional planificado, entonces, se definen a continuación una serie de acciones en torno a diez **lineamientos estratégicos**:

- I. Pensar y proyectar el Departamento en términos epistemológicos/académicos
- II. Fortalecer las carreras existentes y estudiar el diseño e implementación de nuevas carreras
- III. Profundizar la articulación entre las modalidades de enseñanza presencial y no presencial.
- IV. Consolidar el desarrollo de los profesorados y la articulación con el sistema educativo.
- V. Promover la constitución de agrupamientos de investigación y extensión.
- VI. Propiciar el desarrollo de una planta docente acorde a los objetivos estratégicos en docencia, investigación, extensión y producción
- VII. Mejorar el desempeño académico en el grado y ampliar las condiciones de inclusión y bienestar estudiantil
- VIII. Garantizar una presencia activa de los graduados



- IX. Afianzar la gestión administrativa
- X. Fortalecer el soporte presupuestario del departamento

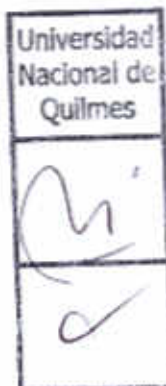
### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO I.

#### PENSAR Y PROYECTAR

#### EL DEPARTAMENTO EN TÉRMINOS EPISTEMOLÓGICOS/ ACADÉMICOS

##### Acciones:

1. Fomentar, considerando la oferta de carreras y la pluralidad de perfiles existentes entre los docentes, investigadores y extensionistas que conforman el Departamento, el desarrollo de programas y proyectos que favorezcan asociaciones académicamente fundamentadas, coherentes y recíprocamente fructíferas entre disciplinas de índole diversa y complementaria.
2. Explorar y promover modalidades académicas de organización para aquellos proyectos de investigación y extensión que avancen progresivamente en la construcción de intercambios según lo establecido en el punto 1.
3. Evaluar las posibilidades de organización académico-institucional alternativas a las actualmente existentes, particularmente en los campos de la formación artística y la salud pública, elaborando los requisitos y criterios para su establecimiento por parte de los órganos institucionales que corresponda.
4. Propiciar y reforzar acciones que promuevan la sociabilidad alrededor de una comunidad de docencia, investigación y extensión en torno a las ciencias sociales.
5. Sostener mecanismos fluidos de articulación con el Departamento de Economía y Administración, teniendo en cuenta la proximidad epistemológica dada por el carácter social de las ciencias económicas y en particular la estrecha relación que requiere la gestión académica de los Diplomas de Ciencias Sociales y Economía y Administración.



### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO II.

#### FORTALECER LAS CARRERAS EXISTENTES Y ESTUDIAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CARRERAS

##### Acciones:

1. Actualizar el diagnóstico sobre la composición de: a) la planta docente de cada diploma y carrera en sus modalidades presencial y no presencial; b) la matrícula de cada diploma y carrera, detallando evolución de inscriptos, cursantes y egresados por año, desgranamiento semestre y anual, duración promedio de los estudios.

2. Promover procesos de articulación entre las direcciones de carrera, las áreas y los docentes de los diplomas y las Licenciaturas, que favorezcan el desarrollo de una concepción integral de acompañamiento de la trayectoria formativa de los estudiantes.
3. Diagnosticar demandas y necesidades de formación profesionales en relación con organizaciones, movimientos sociales y políticas públicas en las zonas de influencia de la Universidad.
4. Establecer articulaciones entre la oferta de Licenciaturas del Departamento y las necesidades y demandas de formación docente continua definidas por la jurisdicción provincial y los institutos de formación de la región.
5. Plantear estrategias sostenidas de articulación de esfuerzos con otras universidades públicas con presencia en la zona (UNAJ –Florencio Varela-, UNAv, UNLa, UBA, UNLP) y fortalecer el trabajo existente en la Red de Universidades del Conurbano.
6. Efectuar un estudio sobre la oferta de carreras de la modalidad presencial similar y/o afín a las ofertadas por el Departamento en la región, estableciendo potencialidades y limitaciones para su continuidad y/o crecimiento.
7. Generar instancias de autoevaluación permanente en relación a los nuevos planes de estudio impulsados en el último período de gestión académica, y promover procesos de evaluación externa de las carreras y las propuestas de reformas curriculares de las mismas a fin de contar con el aporte de las perspectivas especializadas de pares externos.
8. Favorecer la articulación e integración entre la oferta de grado, los recursos en docencia, investigación y extensión/transferencia con que cuenta el Departamento y la oferta de posgrado de la Universidad, tanto sea en relación con las especializaciones, maestrías y doctorado actualmente existentes, como con vistas al diseño de nuevas ofertas en las que el personal del Departamento tenga una intervención activa.
9. Evaluar las posibilidades de diseño, creación e implementación nuevas de carreras de grado y posgrado, presenciales, no presenciales o bimodales (incluyendo la posibilidad de la creación a término o a cohorte cerrada) que, además de cumplimentar estándares adecuados de calidad académica y pertinencia disciplinar, deberán tener viabilidad en función de los recursos docentes, de investigación y transferencia actualmente disponibles en el Departamento y/o en la Universidad, la demanda potencial y la saturación de la oferta en el área metropolitana.
10. Estudiar y establecer formas de articulación entre recorridos académicos de Tecnicaturas y Diplomaturas existentes en la Universidad y ciclos de complementación como la Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanas.



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO III.**  
**PROFUNDIZAR LA ARTICULACIÓN**  
**ENTRE LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL.**

**Acciones:**

1. Impulsar que las direcciones de diploma y carreras pertenecientes a ambas modalidades desarrollen su acción en el marco de un esquema integrado y coherente de coordinación académica.
2. Poner en marcha, sobre la base de la normativa recientemente aprobada por el Consejo Superior, una propuesta de funcionamiento orgánica de las áreas disciplinares, que facilite su acción convergente y complementaria con las direcciones de diploma y carrera.
3. Favorecer una mayor incorporación de estudiantes, graduados y profesores de la modalidad no presencial en programas de becas, jornadas, publicaciones y demás actividades académicas organizadas periódicamente por el Departamento.
4. Propiciar la integración de equipos de investigación y/o extensión compuestos por profesores de ambas modalidades.
5. Dinamizar y jerarquizar el vínculo entre la Dirección del Departamento, las direcciones de carrera y la Secretaría de Educación Virtual, para la gestión académica, el desarrollo tecno-pedagógico y la programación de acciones en conjunto.
6. Incrementar la articulación de las distintas modalidades de enseñanza en la oferta de cursos, teniendo en cuenta la posibilidad de incluir cursos virtuales o semipresenciales para los estudiantes de carreras presenciales.
7. Reconocer la figura del *Tutor* existente en la modalidad no presencial, planteando una reglamentación que reconozca su rol, jerarquice su función pedagógica y especifique las condiciones de ingreso, desarrollo de sus funciones, promoción y evaluación.



#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO IV.

#### CONSOLIDAR EL DESARROLLO DE LOS PROFESORADOS Y LA ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO

##### Acciones:

1. Vincular de un modo estrecho la gestión académica disciplinar de los Profesorados con las Licenciaturas de ambas modalidades, a fin de favorecer una mejor coordinación en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las prácticas docentes de los estudiantes; como así también optimizar los recursos materiales y humanos.
2. Profundizar los lazos de articulación con las escuelas medias de la región, dando continuidad a las iniciativas en marcha y generando otras nuevas.
3. Favorecer el diseño y ejecución de proyectos de investigación que tengan por objeto de estudio la enseñanza de las disciplinas impartidas en los profesorados del Departamento en el ámbito escolar y, también, el desarrollo de proyectos de extensión y transferencia que establezcan vinculaciones con los equipos docentes y de conducción de las instituciones educativas de la región.
4. Proyectar un espacio de investigación y transferencia alrededor de la práctica profesional docente, con particular énfasis en las didácticas especiales.
5. Desarrollar programas articulados de apoyo a la Escuela Secundaria, tanto a través de acciones de fortalecimiento académico de la acción docente como en relación directa a las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
6. Fortalecer las relaciones académicas con Institutos de Formación Docente, para el desarrollo de programas comunes, en acuerdo con las políticas para el sector.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO V.

#### PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE AGRUPAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

##### Acciones

1. Estimular, en función de parámetros de pertinencia, viabilidad y complementariedad, y fomentando la integración de agrupamientos de menor complejidad en otros de mayor escala, la radicación en el Departamento de institutos, centros, unidades de investigación y observatorios.
2. Sostener el desarrollo de actividades de investigación y extensión más allá de la creación de unidades, centros e institutos, promoviendo el crecimiento de programas y proyectos vinculados al Departamento, que en el futuro podrán institucionalizar nuevos agrupamientos de distinta índole.





3. Propiciar un mayor grado de articulación entre las actividades de investigación y extensión llevadas a cabo en el ámbito del Departamento y la docencia de grado y posgrado.
4. Consolidar una plataforma institucional de soporte a la investigación, el desarrollo profesional y la extensión, que coadyuve a la inserción en redes de equipos de trabajo ya formados, a la consolidación de grupos en formación y a la conformación de otros nuevos, especialmente en aquellas disciplinas con una orientación predominantemente profesional o cuya tradición en dichos campos sea reciente.
5. Elaborar, a partir de un proceso amplio de consultas y búsqueda de consensos, un documento que identifique temáticas y campos disciplinares en los que el Departamento posea trayectoria en investigación y desarrollo y extensión y a partir de los cuales pueda constituirse como centro de referencia para la comunidad académica, las agencias estatales y las organizaciones de la sociedad civil.
6. Promover asociaciones investigativas en relación a áreas de vacancia que contribuyan a diversificar los aportes científicos del Departamento en el campo de las ciencias sociales y humanas; y diseñar pautas y políticas de fomento que estimulen proyectos de investigación nuevos vinculados a problemáticas sociales de la región.
7. Promover, mediante convenios específicos con el CONICET, la CIC, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica u otros organismos e instituciones, una política de captación de investigadores formados y grupos de investigación consolidados, que contribuyan a fortalecer áreas de vacancia que se estime deseable desarrollar.
8. Potenciar el programa de becas de formación del Departamento, insertándolo dentro de la política de inclusión educativa y crecimiento curricular. Llevar un registro actualizado de los becarios y tesistas con lugar de trabajo en el Departamento.
9. Realizar gestiones tendientes a maximizar la disponibilidad de lugares de trabajo y el acceso a las herramientas requeridas por los integrantes de los distintos agrupamientos de investigación y extensión pertenecientes al Departamento.
10. Fortalecer y ampliar los canales de difusión de las actividades académicas del Departamento, estimulando la publicación de las producciones de docentes-investigadores y becarios, y reforzando el apoyo institucional a la realización de eventos académicos con impacto nacional e internacional.



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO VI.**  
**PROPICIAR EL DESARROLLO**  
**DE UNA PLANTA DOCENTE ACORDE A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS**  
**EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN**

**Acciones:**

1. Adecuar los perfiles de la planta y los mecanismos de la carrera docente a las metas de desarrollo institucional en docencia, investigación, extensión y desarrollo profesional.
2. Dar continuidad a la política de concursos y de cobertura de cargos docentes en las modalidades de enseñanza presencial y no presencial, tendiente a optimizar cuantitativa y cualitativamente la dotación de recursos humanos; dando prevalencia a aquellas áreas vinculadas con los cursos troncales de las carreras, así como la promoción y/o consolidación de programas, proyectos y agrupamientos de investigación, extensión y desarrollo profesional considerados prioritarios para el desarrollo institucional.
3. Impulsar una política de incremento de dedicaciones que priorice el desempeño de tareas de investigación y/o extensión, proyectando que en un plazo razonable se reduzca a un mínimo la participación de dedicaciones parciales en el total de la planta.
4. Promover la profesionalización de la carrera académica mediante el desarrollo de una política de recursos humanos que estimule a los docentes a insertarse en programas de formación de posgrado y promueva el intercambio y la movilidad académica.
5. Proyectar programas de mejora de la calidad de la función docente, priorizando el tratamiento de las disciplinas en tanto objeto de enseñanza.
6. Estimular la formación continua por parte de los docentes del Departamento, incluyendo la capacitación en los recursos tecnológicos y pedagógicos de la enseñanza no presencial.



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO VII.**  
**MEJORAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO EN EL GRADO Y AMPLIAR LAS**  
**CONDICIONES DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**Acciones:**

1. Desarrollar, de manera conjunta con la Secretaria Académica y mediante la constitución de un equipo de trabajo permanente y con reconocimiento institucional, un programa de redefinición de los propósitos, la estructura organizativa, los ejes, los contenidos curriculares y las estrategias de abordaje del Curso de Ingreso.

2. Diseñar y desarrollar un programa de articulación con el nivel secundario.
3. Diagnosticar las causas que provocan el abandono de los estudios y la ralentización en la graduación en los estudios de grado, para repensar, ampliar y mejorar las políticas de retención y acompañamiento académico a los estudiantes.
4. Poner en práctica desde los ciclos iniciales políticas tendientes a la inclusión y la retención de estudiantes, especialmente en el primer año de vida universitaria, fortaleciendo estrategias pedagógicas que estén formuladas en función de diagnósticos claros y vinculados a los trabajos de articulación con la educación media.
5. Diseñar y desarrollar un programa de Tutorías en el Ciclo de Diplomatura
6. Implementar políticas de bienestar estudiantil que refuercen el sentido de pertenencia y la integración efectiva de los alumnos a la comunidad del Departamento y contribuyan a contrarrestar los factores que producen deserción y ralentización.
7. Sustener y fortalecer la política de becas y apoyos socio-económicos que favorezcan la inclusión y el desempeño académico de los estudiantes provenientes de sector de bajos recursos.

#### **LINEAMIENTO ESTRATEGICO VIII.**

#### **GARANTIZAR UNA PRESENCIA ACTIVA DE LOS GRADUADOS**

##### **Acciones**

1. Desarrollar e institucionalizar programas de formación continua que promuevan la vinculación permanente de los graduados con el Departamento y la actualización de sus saberes académicos y profesionales.
2. Generar desde las distintas carreras espacios de intercambio que permitan a los graduados compartir su experiencia laboral.
3. Propiciar la incorporación de graduados en proyectos y programas de investigación y extensión radicados en el Departamento.
4. Estimular el ejercicio efectivo de la ciudadanía política de los graduados, con especial énfasis en aquellos que, por cursar sus estudios en la modalidad no presencial, suelen estar subrepresentados en los cuerpos colegiados.
5. Buscar mecanismos que favorezcan la participación y la representación del claustro de graduados con reconocimiento de mayorías y minorías.



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO IX.**  
**AFIANZAR DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Acciones:**

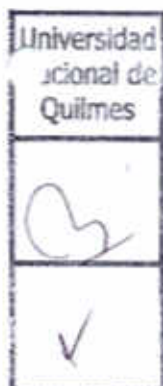
1. Dar continuidad a las políticas que han garantizado la estabilidad laboral y el pleno ejercicio de la ciudadanía del Personal Administrativo y de Servicios.
2. Releva la planta orgánica funcional del Departamento de Ciencias Sociales para identificar consistencias entre las responsabilidades primarias y las acciones correspondientes al perfil de cada puesto de trabajo y las actividades de los agentes que efectivamente las llevan a cabo.
3. Proyectar un plan de mejora que contemple (en el caso de ser requerido): a) la rejerarquización de funciones; b) la implementación de planes de capacitación; c) la incorporación de nuevos perfiles y agentes; d) la redistribución o reasignación de tareas. En todos los casos se privilegiará el desempeño de los agentes en el apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas del Departamento.
4. Fortalecer la estructura de gestión administrativa de las carreras.
5. Diagnosticar, diseñar y consensuar entre los Departamentos una estructura funcional acorde a las nuevas metas estratégicas de desarrollo institucional de la Universidad.

**LINEAMIENTO ESTRATEGICO X.**

**FORTALECER EL SOPORTE PRESUPUESTARIO DEL DEPARTAMENTO**

**Acciones:**

1. Contribuir a elaborar pautas de distribución presupuestaria que logren la sustentabilidad del Plan de Desarrollo Institucional, entendiendo que los presupuestos configuran un instrumento imprescindible y valioso de planificación, gobierno y administración.
2. Definir y acordar con el conjunto de las unidades académicas indicadores de distribución presupuestaria interna que, en un marco de integración institucional, permitan sostener políticas de financiación en materia de recursos humanos, oferta académica, investigación y desarrollo, extensión, infraestructura y bienestar estudiantil.
3. Atender en la pauta presupuestaria a las necesidades de infraestructura para el desarrollo de las carreras, contemplando las perspectivas de crecimiento planificadas.



ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 216/11

  
Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES